



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA XVIII – Nº 142

(Antes Ordenanza 3288/13)

ARTÍCULO 1.- Designase con el nombre de Paseo Papa Francisco, al sector peatonal de la Plaza 9 de Julio (veril sur de la manzana 81A – chacra 00 – sección 1), ubicado entre las calles Colón y Félix de Azara de la Ciudad da Posadas.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.